



Ayuntamiento de
Medina del Campo

X CARRERA DE LA MUJER Medina del Campo

3 OCTUBRE
19:00H

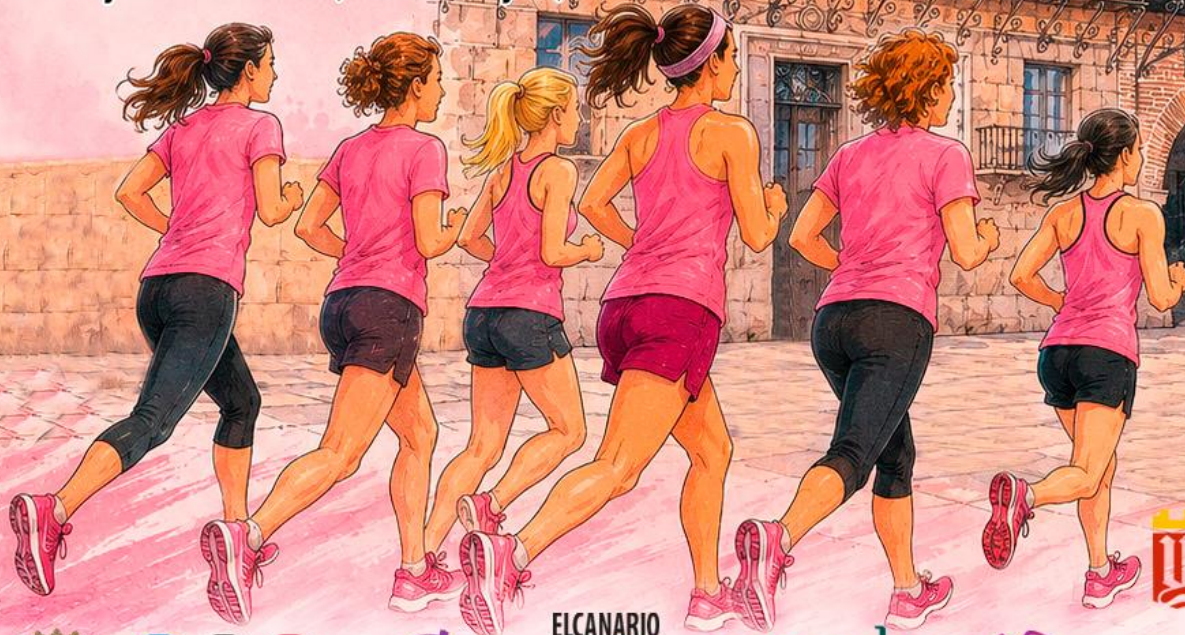
*Corre
por ti,
por todas,
por el futuro*

Inscripciones:

Internet: runvasport.es

Presenciales, del 30 de septiembre al 2 de octubre,
de 11:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h

en la zona institucional
del Ayuntamiento (Plaza Mayor)



**MEDINA
DEL CAMPO**
Villan de las Fiestas



CIRCUITO

Recorrido:

Salida Plaza Mayor, Padilla, Puente de San Miguel, Calle Valladolid, Calle San Miguel, Juan de Álamos, Plaza Marqués de la Ensenada, Santa Teresa de Jesús, izquierda hacia Ronda Apóstol Santiago, San Martín, Plazuela del Teatro, derecha, Alfonso Quintanilla, Almirante, Plaza Mayor, Gamazo, Avda. de Portugal, Calle Palencia, Calle Guadalajara, Plaza del Pilar, Calle Ávila, Carreras, Artillería, Plaza del Carmen, Villanueva, Simón Ruiz, La Antigua, Plaza de Segovia, Bravo, Plaza Mayor derecha por López Flores, Carlos I, Ronda de las Flores, Avda. Lope de Vega hacia Padilla, Meta Plaza Mayor.

La salida del circuito se encuentra a 725 mt de altura, llegando hasta los 733 mt en su parte más alta, la diferencia no son nada más que 8 mt, lo que nos quiere decir que es un circuito prácticamente llano.

Distancia del circuito: 5,56 Km.

Perfil del Circuito:





REGLAMENTO

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN

X Carrera de la Mujer está organizada por el Ayuntamiento de Medina del Campo y la empresa de eventos deportivos Runvasport.

ARTICULO 2. FECHAS, HORA E IMPORTE DE INSCRIPCIÓN

La carrea de 5,56 km, se celebrará el sábado **3 de octubre de 2026** en la Villa de Medina del Campo a partir de las **19:00 horas** de la tarde. El tiempo máximo para completar el recorrido será de 1 hora y 45 minutos. El precio de inscripción es de 6 euros

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN. Inscripción exclusiva para mujeres.

Para la modalidad de carrera podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas mujeres mayores de 12 años que lo deseen (nacidas a partir del 2014), siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Para la modalidad de marcha podrán participar mujeres sin límite de edad.

ARTICULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de 5,56 kilómetros, totalmente urbanos y por asfalto. Tanto la salida como la meta se encontrarán en la Plaza Mayor de la Hispanidad.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

El precio de la inscripción es de 6 euros. Se abonarán en el momento de realizar la inscripción.

- **Online** en www.runvasport.es hasta el lunes 28 de septiembre a las 15h
- **Presencial** del 30 de septiembre al 2 de octubre, en horario de 11h a 14h y de 17h a 20h en la zona institucional del ayuntamiento (Plaza Mayor)

El día de la prueba no se admitirán cambios de modalidad.



ARTÍCULO 6. RETIRADA DE LA CAMISETA, DORSAL-CHIP Y BOLSA DE LA CORREDORA.

Se garantiza la talla de camiseta únicamente para las inscripciones realizadas online.

La camiseta y dorsal se entregarán:

- Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2026, en horario de 11h a 14h y 17h a 20h en la zona institucional del ayuntamiento (Plaza Mayor)
- El 3 octubre de 2026, en horario de 17h hasta 30 minutos antes de la marcha en la Plaza Mayor.

Habrán dos tipos de dorsales:

- Dorsal-chip para corredoras: el dorsal tendrá chip incorporado
- Dorsal para andarinas: sin chip incorporado

La bolsa de la corredora se entregará a la entrada en meta. Dicha bolsa contendrá productos de avituallamiento líquido y sólido y otros productos que la organización pueda conseguir.

ARTICULO 7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se contemplan las siguientes categorías.

CATEGORIAS		Año de Nacimiento	
J	Junior-Juvenil	2014	2009
S	Senior	2008	1992
MA	Máster A	1991	1987
MB	Máster B	1986	1982
MC	Máster C	1981	1977
MD	Máster D	1976	1972
ME	Máster E	1971	1967
MF	Máster F	1966	1962
MG	Máster G	1961	1930

PREMIOS para las corredoras:

- ✓ Premios no acumulables excepto para las locales
 - General: individual
 - 1º corredora que entre en Meta
 - 2º corredora que entre en meta
 - 3º corredora que entre en Meta
 - Por categorías
 - 1ª corredora de cada categoría
 - Locales de la clasificación general (acumulables)
 - 1º corredora local que entre en Meta
 - 2º corredora local que entre en Meta



- 3º corredora local que entre en Meta

***MARCHA NO COMPETITIVA**

ARTICULO 8. ENTREGA DE CHIPS a las corredoras.

La entrega de chips se hará en el momento de la entrega del dorsal y la camiseta ya indicada en el punto 6 del reglamento.

ARTICULO 9. ASISTENCIA MÉDICA.

La organización contara con una ambulancia que se encontrara en la Plaza Mayor así como de un servicio médico especializado al servicio de las corredoras.

ARTICULO 10. CLASIFICACIONES, FOTOS Y VÍDEOS.

La clasificación general y oficiosa, así como las fotos y videos de las participantes llegando a meta, se publicarán en la página web www.carreradelamujermedinadelcampo.es

ARTICULO 11. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A la atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 12. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las participantes en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

ARTÍCULO 13. ROPERO.

Existirá un servicio de guardarropa situado en el patio del pozo del Ayuntamiento, junto a la mesa de organización.



ARTICULO 14. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de las participantes. La participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apta para el evento y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. La organización declina toda responsabilidad de los daños que las participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. En caso de que la prueba se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor, las participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirán los gastos de gestión bancaria.

Las inscripciones se consideran en firme y no se realizarán devoluciones ni cambios de participante ni de modalidad. Por causa de fuerza de mayor y aportando la documentación necesaria la organización valorará la devolución de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria que asumirá la participante.

ARTICULO 15. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que el AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO es el responsable del tratamiento de los datos personales que se traten para la participación en la presente carrera. Los participantes reconocen quedar informados y consentir, que los datos personales para la inscripción de la carrera, así como los que se generen con motivo del desarrollo de la misma, serán tratados con la finalidad de gestionar la relación descrita en el presente Reglamento.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento del interesado, cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación, así como en la ejecución de la relación existente entre las partes regulada en el presente Reglamento, así como una misión realizada en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

No se cederán datos a terceros, salvo cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos serán tratados hasta que finalice la relación existente entre las partes establecida en el presente contrato, posteriormente permanecerán bloqueados hasta la efectiva prescripción de responsabilidades legales.

El Ayuntamiento de Medina del Campo no tiene previsto realizar transferencias internacionales de datos, es caso de ser necesarias, sólo se realizarán a entidades bajo la habilitación del acuerdo EEUU-UE Data Privacy Framework (Adequacy decision EU-US Data Privacy Framework_en.pdf (europa.eu), (más información: www.dataprivacyframework.gov), a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista un habilitación legal para realizar la transferencia internacional como el consentimiento del interesado. En todo caso, se proporcionará la correspondiente información al interesado.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito a la dirección postal Plaza Mayor, 1 CP 47400 Medina del Campo o en el email protecciondedatos@ayto-medinadelcampo.es



La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTICULO 16. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse y tomar la salida, aceptan el presente reglamento y la participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba"

ARTICULO 17. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la carrera, la corredora debe comunicarlo a un responsable de la organización.

ARTICULO 18. INFORMACIÓN.

Pueden llamar al teléfono y whatsapp 667 72 73 71 (de lunes a viernes de 9h a 14h.), programa de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Medina del Campo, para resolver cualquier tipo de duda y ampliar la información.